



SUMINISTRO DE
VEHÍCULOS PARA DIFERENTES SERVICIOS
PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIVAS
VACIAMADRID, EN 4 LOTES

CONTRATO ADMINISTRATIVO

CELEBRADO ENTRE

AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

Y

MOVILIDAD ELECTRUM 2023 S.L.

(LOTE 1)



En Rivas-Vaciamadrid, a fecha de firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D^a. AIDA CASTILLEJO PARRILLA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, asistida del Secretario General Municipal D. JUAN RAMÓN GARRIDO SOLIS, que da fe del acto y cuyas circunstancias personales no se reseñan al actuar en razón de sus cargos.

De otra parte, D. ZHE LI en nombre y representación de la entidad MOVILIDAD ELECTRUM 2023, SOCIEDAD LIMITADA con CIF N.º B56789498 con domicilio a efectos de notificaciones en CALLE DE SIERRA MORENA, NUM 2 28946 FUENLABRADA - (MADRID)

OBRAN

La Alcaldesa-Presidenta, en virtud de la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artº 21.1. de la Ley de Bases de Régimen Local, en nombre y representación del Ayuntamiento.

D. ZHE LI en nombre y representación de la entidad MOVILIDAD ELECTRUM 2023 S.L., cuya personalidad se acredita por la escritura de constitución/modificación de fecha 12 de diciembre de 2023, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y con poder bastante de fecha 19 de junio de 2024, manifestando este último tener plena capacidad para contratar y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que determinan las disposiciones vigentes en esta materia así como no haber sido revocado el referido poder, y reconociéndose mutuamente legal capacidad para obligarse, DICEN:



ANTECEDENTES

1. Pliegos de condiciones.

Los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones Técnicas Particulares de este contrato fueron aprobados por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2023.

La Junta de Gobierno Local actúa en ejercicio de competencias delegadas por la Alcaldesa-Presidenta, según resolución nº 1509/23 de 27 de junio.

2. Incoación del expediente de contratación, fiscalización y contracción del gasto.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre, se aprobó la incoación del expediente de contratación, se autorizó el gasto con cargo a la partida del vigente presupuesto y se dispuso la apertura mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro DE VEHÍCULOS PARA DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID, EN 4 LOTES con arreglo a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas que se consideran parte integrante del contrato, habiendo sido fiscalizado el expediente de contratación por la Intervención en fecha 12 de diciembre de 2023.

3. Garantías.

Conforme a la carta de pago del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, el adjudicatario ha constituido la garantía definitiva relativa al Lote nº 1 de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS (1.661,22.-€), que no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato o resuelto éste sin culpa del contratista.

4. Adjudicación y autorización de celebración del contrato.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, se adjudicó el Lote nº 1 del contrato de suministro a la entidad MOVILIDAD ELECTRUM 2023 S.L, conforme a la resolución de fecha 20 de junio de 2024, cuya parte dispositiva, transcrita literalmente dice:



“PRIMERO.- Adjudicar el expediente de contratación nº 37752/23, con carácter ordinario mediante procedimiento abierto, del suministro de vehículos para diferentes servicios públicos del municipio de Rivas Vaciamadrid, en cuatro lotes, a las entidades y lotes siguientes:

- Lote 1: MOVILIDAD ELECTRUM 2023 S.L. en los términos de su oferta, con una bajada del 1,00 % sobre el precio establecido del Lote 1, y hasta un importe máximo de 33.224,40.-€, al que se le añadirá el 21% de I.V.A. la cuantía de 6.977,12.-€, lo hace un importe total de 40.201,52.-€ I.V.A. incluido, resultando el precio unitario por vehículo de 16.612,20.-€, I.V.A. no incluido, detallado en informe técnico adjunto de fecha 12 de marzo.

- Lote 2: TALLERES JOTA ROCAL, S.A., en los términos de su oferta, con una bajada del 3,67 % sobre el precio establecido del Lote 2, y hasta un importe máximo de 104.998,38.-€, al que se le añadirá el 21% de I.V.A. la cuantía de 22.049,66.-€, lo hace un importe total de 127.048,04.-€ I.V.A. incluido, resultando el precio unitario por vehículo de 52.449,19.-€, I.V. A. no incluido, detallado en informe técnico adjunto de fecha 29 de enero.

- Lote 3: COCENTRO, S.A., en los términos de su oferta, con una bajada del 1,1 % sobre el precio establecido del Lote 3, y hasta un importe máximo de 44.994,95.-€, al que se le añadirá el 21% de I.V.A. la cuantía de 9.448,94.-€, lo hace un importe total de 54.443,89.-€ I.V.A. incluido, resultando el precio unitario por vehículo de 44.994,95.-€, I.V.A. no incluido, detallado en informe técnico adjunto de fecha 29 de enero.

- Lote 4: DESIERTO

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, así como dar cuenta a la Concejalía Delegada de Mantenimiento de la Ciudad, Concejalía Delegada de Hacienda y Patrimonio, Departamento de Contratación e Intervención.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se designa responsable del contrato, al técnico de la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad, D. L.A.L.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecución del presente acuerdo y firma de contrato.”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de suministro, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. D. ZHE LI, en nombre y representación de la entidad MOVILIDAD ELECTRUM 2023 S.L, se compromete a la ejecución del lote nº 1 del contrato de suministro



DE VEHÍCULOS PARA DIFERENTES SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID, EN 4 LOTES de conformidad a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

SEGUNDA. El precio del contrato del Lote nº 1 es, en los términos de su oferta, con una bajada del 1,00% sobre el precio del lote del contrato, y hasta un importe máximo de 33.224,40.-€, al que se añadirá el 21% de IVA, la cuantía de 6.977,12.-€, lo que hace un importe total de 40.201,52.- €, IVA incluido, resultando el precio unitario por vehículo de 16.612,20.- €.

TERCERA. DURACIÓN DEL CONTRATO. El plazo de entrega del contrato será de OCHO (8) MESES desde la formalización del mismo, de conformidad con lo establecido en los correspondientes Pliegos y en su oferta.

El plazo de entrega de los vehículos con las prescripciones indicadas será de 8 meses desde su formalización para cada uno de los lotes.

CUARTA. Si la entidad adjudicataria, por causas imputables a la misma, incurriera en incumplimiento del suministro, la Administración podrá optar por la resolución del contrato, según el art. 211 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público con pérdida de la garantía o por la imposición de las penalidades previstas en el art. 192 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público. En todo caso, la garantía responderá de su efectividad. El pago de las penalidades no incluye la indemnización que pudiera tener derecho por daños y perjuicios.

QUINTA. La entidad contratista presta su conformidad a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que rigen para este contrato, y se somete, para cuanto no se encuentra en él establecido a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato en el lugar y fecha arriba indicado, ante mí el Secretario General que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

